

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 12/2021
ENERO 2021
11/01/2021 al 15/01/2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: 04/02/2021	Boletín Municipal Digital: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales
--	---

B.M. N° 12/2021 – Periodo 11/01/2021 al 15/01/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 12/2021
DECRETOS SINTETIZADOS: 11/01/2021 al 15/01/2021. -

DCTO. N° 25 (11/01/2021): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión de la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa II, en el Cuartel "IV" e identificado como Mza. "I" Lote N° 9; a favor del Sr. FABRICIO NAHUEL BARROS, D.N.I N° 36.348.000.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-25.pdf>

DCTO. N° 26 (11/01/2021): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión de la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa III, en el Cuartel "IV" e identificado como Mza. "G" Lote N° 15, a favor de la Sra. MELISA VALERIA DÍAZ, D.N.I N° 38.202.783.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-26.pdf>

DCTO. N° 27 (11/01/2021): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión de la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa II, en el Cuartel "IV" e identificado como Mza. "G" Lote N° 6; a favor del Sr. WALTER ABEL ESPECHE, D.N.I N° 35.269.044.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-27.pdf>

DCTO. N° 28 (11/01/2021): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión de la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa II y III, en el Cuartel "IV" e identificado como Mza. "F" Lote N° 20, a favor de la Sra. MARÍA JOSÉ TOLEDO, D.N.I N° 36.051.304.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-28.pdf>

DCTO. N° 29 (11/01/2021): Otorgando por única vez, ayuda económica por la suma de ----- PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00), a favor del Sr. JUAN MARCELO LUJÁN, Secretario General del Sindicato de Árbitros de la República

Argentina (SADRA) SECC. CATAMARCA, destinado a solventar gastos de impuestos de la mencionada institución; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-29.pdf>

DCTO. N° 30 (11/01/2021): Otorgando por única vez, ayuda económica de PESOS CINCO ----- MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), a favor de cada uno de los “cuidadores de autos y motos”, conforme Anexo y previa presentación de la documentación requerida; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00); a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-30.pdf>

DCTO. N° 31 (11/01/2021): Afectando provisoriamente por el plazo de doce (12) meses a la ----- prestación del servicio público de la Licencia Remis N° 396 a la unidad de automóvil Dominio AC941CO.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-31.pdf>

DCTO. N° 32 (11/01/2021): Otorgando ayuda económica de PESOS CINCUENTA MIL ----- CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor del Sr. FRANCO LUIS LOBO, D.N.I N° 37.306.577, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil denominada “Productores Frutihortícolas del Valle Central”, a efectos de posibilitarle el pago del alquiler de un Tractor, que será utilizado en el marco de las actividades productivas de dicha Asociación; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-32.pdf>

DCTO. N° 33 (11/01/2021): Otorgando por única vez, ayuda económica de PESOS ----- CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 58.630,00), destinada a solventar todos los gastos médicos y de farmacia que demande la internación y realización de estudios clínicos del Sr. JUAN MANUEL ALEJANDRO DEL PINO, D.N.I N° 30.504.876; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-33.pdf>

DCTO. N° 34 (11/01/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 380.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-34.pdf>

DCTO. N° 35 (11/01/2021): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las personas ----- y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00); a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-35.pdf>

DCTO. N° 36 (11/01/2021): Otorgando, por única vez y en forma excepcional, una ayuda ----- económica de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 400.000,00), a favor de la Sra. SUSANA BEATRIZ DÍAZ, D.N.I N° 14.797.144, en su carácter de Presidenta de la Entidad HINDÚ BASKET BALL CLUB, destinado a solventar los gastos que demanda la participación del mencionado club en el Torneo Federal temporada 2019-2020 primera etapa; los cuales serán abonados en cuatro cuotas iguales y consecutivas de PESOS CIEN MIL CON 00/100 CTVO. (\$ 100.000,00). Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Díaz que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-36.pdf>

DCTO. N° 37 (12/01/2021): Disponiendo la adhesión al Decreto Provincial N° 99/2021, con ----- la implementación a partir del día martes 12 de Enero de 2021 y por el plazo de quince (15) días, de la restricción para circular en el horario de 00:00 a 07:00 horas. Los días jueves, viernes y sábados se extenderá hasta las 01:30 del día siguiente. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 09/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-37.pdf>

DCTO. N° 38 (12/01/2021): Promulgando la Ordenanza N° 7737/20 aprobada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 22 de Diciembre de 2020, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a crear redes de ciclovías y biciesendas protegidas en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-38.pdf>

DCTO. N° 39 (13/01/2021): Disponiendo, por única vez, una ayuda económica de PESOS ---- ----- CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 85/100 CTVOS. (\$ 450.175,85), a favor del Sr. LUIS ALBERTO RAMÍREZ, D.N.I N° 33.550.409, en su carácter de Presidente de la Cooperativa de Trabajo “Nuestro Barrio 1000 Viviendas Ltda.”, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Ramírez que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-39.pdf>

DCTO. N° 40 (14/01/2021): Promulgando la Ordenanza N° 7732/20 aprobada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 22 de Diciembre de 2020, mediante la cual se establece el marco regulatorio de los permisos de uso que otorgue la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca para el uso especial de los bienes de dominio público municipal.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-40.pdf>

DCTO. N° 41 (14/01/2021): Otorgando ayuda económica de PESOS CUARENTA MIL CON ----- 00/100 (\$ 40.000,00), a favor del Sr. ALBERTO DEL VALLE DÍAZ, D.N.I N° 16.296.196, a efectos de posibilitarle la adquisición de ladrillos que serán utilizados en su oficio de carbonero. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-41.pdf>

DCTO. N° 42 (14/01/2021): Otorgando en forma excepcional y por única vez, ayuda ----- ----- económica a favor de los JARDINES MATERNALES, conforme se detalla en Anexos I y II, previa presentación de la documentación requerida, los que serán representados por sus Apoderados Legales; a saber: JARDÍN MI PEQUEÑO PONY – Apoderada Yamila Celeste Ponce- CUIT N° 27-30357829-9, JARDÍN SAN PABLO –

4

Apoderada María Isabel González, CUIT N° 27-20924991-5, JARDÍN LOS PEKES – Apoderada Yanina Paola Cortez – CUIT N° 27-31197091-2, JARDÍN SAN NICOLÁS – Apoderada Silvana del Valle Domínguez, CUIT N° 27-23322730-2, JARDÍN GIRASOLES – Apoderada Ana Nieto – CUIT N° 27-23024630-6, JARDÍN DIVINO NIÑO – Apoderado Walter Fabián Alderete – CUIT N° 20-20460809-2, JARDÍN CUENTA ALEGRÍAS – Apoderada María Florencia Roldán – CUIT N° 27-35388020-4, JARDÍN MÁGICO – Apoderada María Verónica Barrionuevo – CUI N° 27-25117832-7, JARDÍN CRECIENDO JUNTOS – Apoderada Yésica Noelia Noriega – CUIT N° 23-32282716-4, JARDÍN MUNDO DIDÁCTICO – Apoderada María Candelaria Mariño – CUIT N° 27-34915448-5, JARDÍN PLAY HOUSE – Apoderada Rocío Melina Vergara Cuneo, CUIT N° 27-35387826-9, JARDÍN GUAGUITAS – Apoderado José Luis Molina – CUIT N° 30-65915194-0, JARDÍN RAYITO DE SOL – Apoderada Alejandra Fabiola Díaz – CUIT N° 27-21640981-2, JARDÍN MUNDO ENCANTADO – Apoderada Teresa Edith Calderón – CUIT N° 27-23024668-3, JARDÍN FEDERICO FROEBEL – Apoderada Huerto del Valle Bazán Elena, CUIT N° 27-16283123-8. Dicha suma será destinada exclusivamente a paliar los perjuicios económicos y financieros sufridos por las instituciones educativas, a causa del receso absoluto de la actividad preescolar y escolar, como consecuencia del Estado de Emergencia Sanitaria y de la medida de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 12/100 (\$ 4.311.720,12).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-42.pdf>

DCTO. N° 43 (14/01/2021): Promulgando la Ordenanza N° 7735/20 aprobada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 22 de Diciembre de 2020, mediante la cual se modifica el canon para permisionarios del Mercado de Abasto, modificando los artículos 4° y 8° del anexo de las siguientes Ordenanzas: N° 6819/17, N° 7156/18, N° 7155/18, N° 7154/18, N° 7153/18, N° 7152/18, N° 7151/18, N° 7150/18, N° 7149/18, N° 7148/18, N° 7147/18, N° 7146/18, N° 7145/18, N° 7144/18, N° 7143/18, N° 7142/18, N° 7141/18, N° 7140/18, N° 7139/18, N° 7138/18, N° 7137/18, N° 7136/18, N° 7135/18, N° 7134/18, N° 7093/18, N° 7092/18, N° 7091/18, N° 7090/18, N° 7089/18, N° 7088/18, N° 7087/18, N° 7085/18, N° 7084/18, N° 7083/18, N° 7082/18, N° 7081/18, N° 7080/18, N° 7079/18, N° 7078/18, N° 7077/18, N° 7076/18, N° 7075/18, N° 7074/18, N° 7073/18, N° 7072/18, N° 7071/18, N° 7070/18, N° 7069/18, N° 7068/18, N° 7067/18, N° 7066/18, N° 7065/18, N° 7064/18, N° 7063/18, N° 7062/18, N° 7061/18, N° 7060/18, N° 7058/18, N° 7057/18.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-43.pdf>

DCTO. N° 44 (14/01/2021): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CIEN MIL CON----
----- 00/100 (\$ 100.000,00), a favor del Sr. HERRERA JULIO MISAEL,
D.N.I N° 6.967.393, destinado a afrontar gastos para la producción de un CD (Material
Discográfico) que comprenderá el trabajo musical “Clásicamente Folclórico”; autorizando a
la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-44.pdf>

DCTO. N° 45 (14/01/2021): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. JUAN MARCELO --
----- LUJÁN, D.N.I N° 22.515.307, Secretario General del Sindicato de
Árbitros de la República Argentina (SADRA) SECC. CATAMARCA, por la suma de
PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00), destinado a afrontar gastos de impuestos
que debe afrontar la mencionada Institución; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir
Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-45.pdf>